**Instructivo Procedimiento**

**Solicitud de Reasignación y/o Modificación de montos de iniciativas en el ámbito de Fortalecimiento Educativo del programa Bicentenario**

**Antecedentes:**

1. Según Convenio suscrito con el Ministerio de Educación existe la posibilidad de solicitar hasta en 3 ocasiones la modificación y/o reasignación de montos asociados a iniciativas presentadas en el Informe de Programación y Actividades, y que fueron aceptadas formalmente por la Coordinación Nacional de Liceos Bicentenario.
2. Se entiende por modificación la solicitud de eliminar o crear iniciativas. Y por reasignación cuando se trata de redistribuir saldos entre iniciativas aceptadas (no se crea ni elimina). En un acto administrativo (petición por oficio), puede darse ambos escenarios (modificación y reasignación).
3. La solicitud debe realizarla el Sostenedor, aunque en la práctica la elaboración y argumentación la realice el establecimiento. Por ello el adjunto (ver más abajo) también lo firma el/la directora/a.

**Procedimiento:**

1. **Oficio formal:** Se envía de parte y firmado por el Sostenedor, dirigido a Daniela Eroles - Jefa División de Educación General del Ministerio de Educación.
2. **Argumentación:** En el Oficio debe venir la argumentación fundamentada de la solicitud de modificación y/o reasignación (razones del porqué se pide). Según los nuevos criterios que se nos han informado, desde abril 2022, en caso de solicitar eliminar una iniciativa ya aprobada en el Informe de Programación y Actividades, se solicita una completa argumentación de las causas y adjuntar las evidencias necesarias para lograr la autorización. Si se solicita autorizar la integración de una nueva iniciativa, también es necesario fundamentar su impacto pedagógico y coherencia con el proyecto presentado inicialmente, o las razones que lo justifican según el nuevo contexto.
3. **Cuadro resumen:** Completar documento en Word adjunto (ver modelo en página siguiente). En éste encontrará 3 columnas:
	1. **En la primera columna** se enumeran TODAS y SOLO las iniciativas aprobadas con recursos Bicentenario. Basta con poner el nombre de la iniciativa tal cual fue aceptada (no descripción o fundamentación). Si se solicita crear nuevas iniciativas, se agregan los nuevos nombres en esta columna (su explicación y fundamentación se supone ya se presentó en el oficio).
	2. **En la segunda columna:** Luego del título MONTO APROBADO VIGENTE, se deja en las filas TODOS los montos de cada iniciativa, tal cual fueron aprobados en el Informe de Programación y Actividades o en su última reasignación. Si una iniciativa es nueva, se pone $ 0.- en esta columna, pues no tenía monto asignado inicialmente.
	3. **En la tercera columna:** Denominada MONTO SOLICITADO 2022 se pone los montos de la siguiente forma:
		1. Si una iniciativa no se modifica, simplemente se repite el mismo monto de la columna anterior.
		2. Si una iniciativa se está reasignando se debe poner el monto mayor o menor, según corresponda.
		3. Si una iniciativa se elimina, ahora en esta columna se pone $ 0.-
	4. **En la última fila**,que dice MONTO TOTAL, se debe considerar que la suma total de la columna 2 y 3 debe coincidir perfectamente, y corresponder al monto adjudicado en el Proyecto.
4. **Envío formal:** El Oficio del Sostenedor, con el cuadro adjunto, lo deben enviar al mail **liceos.bicentenario@mineduc.cl**.
5. **Respuesta formal:** Una vez recepcionada la solicitud, se revisará prontamente. Si hay observaciones o correcciones pendientes, se les comunicará. Si se acepta, se les enviará la respuesta a través de Oficio.
6. **Importante**: Mientras no reciban el Oficio de aceptación no deben realizar ningún gasto en las iniciativas que solicitan modificar o reasignar, sino solo lo que corresponde al monto aprobado vigente.

NOMBRE LICEO:

RBD:

COMUNA:

MAT.: SOLICITUD REASIGNACIÓN MONTOS - MODIFICACIÓN DE ACTIVIDADES.

FECHA:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **INICIATIVA** | **MONTO APROBADO VIGENTE** | **MONTO SOLICITADO** |
| ***Ej.: Reducción de monto***Nombre de Iniciativa reducida | $5.000.000 | $4.000.000 |
| **Ej.: *Eliminación de iniciativa***Nombre de iniciativa eliminada | $500.000 | $0 |
| ***Ej.: Aumento de monto***Nombre de Iniciativa aumentada | $3.000.000 | $3.600.000 |
| ***Ej.: Creación de iniciativa***Nombre nuevo iniciativa | $0 | $900.000 |
|  ***Ej.: Iniciativa sin cambio***Nombre de iniciativa sin cambios | $1.000.000 | $1.000.000 |
| **TOTAL** | **$9.500.000** | **$9.500.000** |

 **Nombre y Firma de Director/a Nombre, Firma y Timbre de Sostenedor/a**